

CONTRERAS GONZALEZ, Abundio Alejandro

(Dossier: 3 Pág. 2 artículos)


NOMBRE COMPLETO:

Abundio Alejandro Contreras Gonzalez

EDAD al momento de la detención o muerte:

09 03 46, 28 años de edad a la fecha de detención

PROFESION U OCUPACION:

Carpintero

FECHA de la detención o muerte:

14 de julio de 1974

LUGAR de la detención o muerte:

Detenido en su domicilio ubicado en Imperial, Parcela 915, La Cisterna, Santiago

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Detenido Desaparecido (**Caso de los 119**)

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Casado, 1 hijo, Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR-Chile

SITUACION REPRESIVA

Abundio Alejandro Contreras González, casado, un hijo, militante del MIR, fue detenido el 14 de julio de 1974, alrededor de las 06:45 horas, por 5 agentes de la DINA armados de metralletas que irrumpieron violentamente en su domicilio ubicado en La Cisterna. Uno de los sujetos, dijo llamarse "julio" y ser su amigo nombrándolo por su apodo de "Jano". Luego que la vivienda fue allanada, lo sacaron a golpes de puños y pies lo que fue presenciado por su padre y por su cónyuge. Ese mismo día, cerca de las 15 horas, el domicilio de su hermana Julia Amelia Contreras González, ubicado en el Campamento "Fe y Esperanza", fue allanado por los mismos agentes quienes manifestaron buscar un bolso que él habría mandado a guardar. Como no encontraron nada, volvieron al día siguiente, pero esta vez llevaron en calidad de detenido a Contreras González, en esta oportunidad indicaron a su hermana que no comentara los hechos ocurridos y que luego tendrían noticias.

Abundio Contreras González, tras ser detenido fue trasladado al recinto de la DINA de Londres 38 y luego, en la última semana de julio, a 4 Alamos desde donde desaparece, en estos recintos fue visto por testigos que sobrevivieron a su aprehensión. Don Cristián Esteban Van Yurick Altamirano, ex detenido de la DINA, expone en su testimonio haber sido arrestado el 12 de julio de 1974 siendo trasladado a ese recinto de reclusión. Allí fue interrogado y torturado con aplicación de electricidad en diversas partes del cuerpo. También pudo percatarse de la presencia de otras personas detenidas, entre ellas, Abundio Contreras González,

quien era miembro de la estructura del MIR denominada GPM1 y su caída es quizás en relación a Artemio Gutiérrez o Francisco Fuenzalida. Estas dos últimas personas son también detenidos desaparecidos y al igual que la víctima, eran miembros del GPM1 del MIR. Doña Scarlett Mathieu Loguercio, ex detenida de Londres 38, expone en su testimonio haber sido detenida el 15 de julio de 1974 y trasladada al recinto individualizado. Allí se encontraba en calidad de prisionero Abundio Contreras González, quien en una oportunidad le prestó útiles de aseo personal; fue trasladada junto a él a 4 Alamos alrededor del 25 de julio, iban en el mismo furgón en donde le manifestó: "soy el Pablo, me llamo Abundio Alejandro Contreras González"; nombre que ella nunca olvidó.

Su familia realizó diversas diligencias con el fin de dar con su paradero sin que ellas dieran resultado alguno y aún desconocen la suerte que corrió en manos de la DINA. Su cónyuge, doña Victoria Krüger Guajardo, también fue detenida a fines de julio de 1974, siendo dejada en libertad. Poco tiempo después, debió abandonar el país junto a su hija, ante el temor cierto de volver a ser detenida.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

Con fecha 19 de julio de 1974, su familia interpuso un recurso de amparo en su favor ante la Corte de Apelaciones de Santiago, rol 780 74, en la cual dan cuenta de las circunstancias que rodearon su detención. Durante la tramitación del recurso, el 12 de agosto, el Ministerio del Interior informó que no se encuentra detenido por orden de alguna autoridad administrativa y que ese Ministerio ignora su actual paradero. Sin embargo, la parte recurrente, hizo notar a la Corte que la información del Ministerio del Interior era contradictoria con los antecedentes recogidos en el SENDET, en donde fueron informados de la existencia de un Decreto Exento que disponía la libertad del amparado. El 11 de octubre de 1974, en un nuevo informe de esa Secretaría de Estado, se pone en conocimiento del Tribunal que el afectado se encuentra en libertad en cumplimiento de lo que ordena el Decreto Exento N°274 emanado de esa Repartición. Al tenor de esta última información, la Corte envió un nuevo oficio a ese Ministerio a fin remitiera copia del Decreto 274 de fecha 7 de agosto e informara acerca del lugar donde se dio cumplimiento a lo allí ordenado. El 12 de noviembre, el señor Ministro del Interior General Raúl Benavides Escobar indicó a la Corte que la víctima se encuentra en libertad y que no se tiene otro antecedente relacionado con él; omitiendo la copia del decreto solicitado. El 15 de noviembre de 1974, la Corte rechazó el recurso de amparo, disponiendo que los autos fueran remitidos al 8° Juzgado del Crimen a fin de establecer al paradero de Abundio Contreras González.

El 22 de noviembre de 1974 el 8° Juzgado del Crimen de Santiago dio cumplimiento a lo ordenado por la Corte, iniciando la causa rol No.22.888 4. En la respectiva orden de investigar diligenciada por la Policía de Investigaciones, se entrevistó al denunciante, don Héctor Miguel Contreras González, hermano de la víctima, quien ratificó los hechos ya expuestos, agregando que los aprehensores se movilizaban en una camioneta "Apache" color blanca, moderna, cerrada; y que días después de la detención fue detenida su cónyuge Victoria Krüger Guajardo la que fue posteriormente dejada en libertad. El 18 de abril de 1975, compareció al Tribunal doña Julia Amelia Contreras González quien también ratificó los hechos que culminaron con el desaparecimiento de su hermano; agregando que la cónyuge de éste, se encuentra en Irlanda.

El 16 de octubre de 1975, la Jueza doña Cecilia Venegas Vásquez sobreseyó

temporalmente la causa con el fundamento que no se encuentra acreditado el delito denunciado. Cabe hacer notar que no hay constancia en el proceso, que el Tribunal haya solicitado al Ministerio del Interior copia de los respectivos decretos exentos, es decir, el Decreto que dispone su aprehensión y el Decreto por el cual el Ministerio del Interior dice que fue puesto en libertad, como tampoco se pide a esa Secretaría de Estado precisar el lugar en donde se le mantuvo recluido. Por otra parte, la resolución de sobreseimiento no fue consultada al Tribunal Superior.

Fuente: Vicaria de la Solidaridad

-----0-----

Abundio, el carpintero del G1 En memoria de Abundio Contreras, "Pablo"

Por Lucía Sepúlveda

Abundio Alejandro Contreras González tenía 28 años, una hija, esposa, un oficio -carpintero- y un partido, el MIR, cuando fue detenido el 14 de julio de 1974. Hasta su domicilio de La Cisterna llegaron 5 agentes de la DINA que se lo llevaron a golpes, en presencia de su padre y su esposa, Victoria Kruger. A ella la detuvieron a fines de ese mes, y luego de ser liberada, se exilió, por temor. El domicilio de la hermana de Abundio, en el campamento "Fe y Esperanza" fue allanado por los mismos agentes en dos oportunidades. La segunda vez llevaron con ellos a Abundio, sin encontrar un supuesto bolso que buscaban. Abundio fue llevado a Londres 38 y en la última semana de julio fue trasladado a 4 Alamos, desde donde desaparece.

Un nombre para no olvidar

"Soy el Pablo, me llamo Abundio Alejandro Contreras" dijo el carpintero a Scarlett Mathieu cuando a ambos los llevaban en un furgón a 4 Alamos el 25 de Julio. Ella nunca olvidó ese nombre, y también recuerda que él una vez le prestó útiles de aseo en Londres 38. Por otra parte, Cristián Van Yurick Altamirano, que también sobrevivió luego de su paso por ese recinto de tortura, declaró que vio a Pablo, y que sabía que era miembro de la estructura del MIR llamada Grupo Político Militar 1 (GPM1), y estimaba que su caída podía tener relación con Artemio Gutiérrez o Francisco Fuenzalida, también desaparecidos, que militaban con él. La dictadura quiso también que el nombre se recordara, y lo incluyó en la nómina de los 119 chilenos de quien se dijo habían muerto a manos de sus compañeros en el exterior, en un montaje publicitario orquestado por los servicios de inteligencia del Cono Sur, en el marco de la Operación Cóndor.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).

© CEME web productions 2003 -2008 

